



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11055

Miércoles 1º de Septiembre de 2010

Edición de 37 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. Nº 602, 754, 771, 772, 777, 778, 1219 y 1406	2-3
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2010 - Res. Nº III-70, III-72, 159 y 160	3-4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2010 - Res. Nº 25 y 26	4
Instituto de Seguridad Social y Seguros Año 2010 - Res. Nº 693 a 696, 698 a 726 y 730	4-10

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2010 - Res. Conj. Nº III-71 y II-218	10
---	----

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental Año 2010 - Disp. Nº 159 y 160	10
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2010 - Disp. Nº 60 y 62	10

DECLARACION

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut Año 2010 - Decl. Nº 049	10-11
---	-------

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 46400 a 46493	11-25
---	-------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos.....	25-37
--	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 602 23-07-10

Artículo 1º.-ETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable MACROMET S. A. CUIT Nº 33-65667439-9, con domicilio fiscal en Marcos Sastre 36, de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por el impuesto Sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 45.381,55).-

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 050-DGR e IMPONER al contribuyente MACROMET S. A. CUIT Nº 33-65667439-9, con domicilio fiscal en Marcos Sastre 36, de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 11.572,26), en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 27-08-10 V: 02-09-10

Res. Nº 754 14-09-09

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable DICSAN S.A. – CUIT Nº 30-6378007-2 - NUMERO DE INSCRIPCION 902-840720-6, con domicilio en Eva Perón 1160 de la localidad de Lanás, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de \$ 123.230,40 (PE-

SOS CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38 – ex - Ley 5450).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38 – ex Ley 5450).

I: 01-09-10 V: 07-09-10

Res. Nº 771 12-08-10

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el número 921-751872-0 - CUIT Nº 30-50159813-1, con domicilio en Balcarce 990 G. Baigorria – Provincia de Santa Fe, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 20 de agosto de 2010, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

Res. Nº 772 12-08-10

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de Quattropani José B., Quattropani María E. y Quattropani Gerardo J. S.H. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT Nº 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes Nº 1524 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de agosto de 2010, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

Res. Nº 777 20-08-10

Artículo 1: HABILITAR el pago por el sistema de transferencia electrónica de fondos a través de la red Link a los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y a los agentes de retención del Impuesto de Sellos, mediante el procedimiento previsto en la Resolución Nº 504/10 – DGR a partir del 01 de septiembre de 2010.

I: 30-08-10 V: 03-09-10

Res. N° 778 **20-08-10**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., Inscripto en el Convenio Multilateral bajo el N° 901-987123-7 - C.U.I.T. N° 30 -65786442-7, con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 240 – 3° Piso – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 18 de Agosto de 2010, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

Res. N° 1219 **27-10-09**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable GABELCO SACIF – CARGO N° 154/2004-DF – CUIT N° 30-54955455-1 – N° 907-326117-7, con domicilio en Salvador Allende 755 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° que asciende a la suma de \$ 254.243,87 PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS).

Artículo 3°.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex - Ley 5450).

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex Ley 5450).

I: 01-09-10 V: 07-09-10

Res. N° 1406 **22-12-09**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA LA MATERIA IMPONIBLE Y EL IMPUESTO RESULTANTE de la responsable TRECOS S. A. – CUIT N° 30-70772904-6 - NUMERO DE INSCRIPCIÓN 907-326290-2, con Mitre 417 – Piso 7 – Dpto. C de la ciudad de Trelew - Provincia de Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma par-

te de la presente y que asciende a la suma de \$ 25.714,05 (PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON CINCO CENTAVOS).

Artículo 3°.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex - Ley 5450).

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex - Ley 5450).

I: 01-09-10 V: 07-09-10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Res. N° III-70 **18-08-10**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 12 de julio de 2010, la renuncia presentada por el agente DONINI, Hugo Juan (MI N° 24.893.018 – clase 1975) a la Planta Transitoria – función profesional - Ley I – N° 341 (antes Ley N° 5647) en la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- Deberá liquidársele diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada – Parte Proporcional - Período 2010, según lo establecido en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

Res. N° III-72 **20-08-10**

Artículo 1°.- ABONAR las doscientas setenta y dos (272) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2010, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

Res. Nº 159**25-08-10**

Artículo 1°: DÉJASE sin efecto la Resolución Nº 155/10 EC.-

Artículo 2°: FÍJASE el día 31 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs., como fecha de Apertura de las Ofertas de la Licitación Pública Nº 15/10 SCOMC-UEP, en Casa de Gobierno sita en Avda. Fontana Nº 50, de la ciudad de Rawson.-

Res. Nº 160**25-08-10**

Artículo 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 19/10-SCOMC-UEP, para la "Adquisición de Una Camioneta Doble Cabina 4x4", para Fiscalía de Estado, obrante de fojas 15 a 34 del Expediente Nº 1505-EC-10.-

Artículo 2°: FÍJASE el día 09 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs. como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 19/10 - SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Av. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°: HABILÍTASE la cantidad de cinco (5) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas para la venta, con un valor unitario de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).-

Artículo 4°: IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000), a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Fuente de Financiamiento 323 - Programa: 40 - Actividad 1 - IPP 4.3.2, - Ejercicio 2010.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº 25**25-08-10**

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Nº 02/10 - MAYCDS, el que quedará re-
rectado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido durante el tiempo que demande el proyecto de investigación y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los DIEZ (10) primeros días del mes de julio del año 2011".-

Res. Nº 26**25-08-10**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por PASMI S.C.A. contra la Resolución Nº 006/09 MAYCDS.-

Artículo 2°.- CONFIRMAR la Resolución Nº 006/09 MAYCDS .-

Artículo 3°.- HACER SABER a PASMI S.C.A. que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61 de la Ley I Nº 18).-

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

Res. Nº 693**06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 a la Sra. Eirwena BRUNT L.C. Nº 2.049.382, en carácter de cónyuge supérstite de Emyr HUGHES, D.N.I. Nº 7.308.372, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 04 de junio de 2010.

Res. Nº 694**06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 al Sr. Adrián VARELA, L.E. Nº 7.311.446, en carácter de cónyuge supérstite de Haydee MONSALVO, D.N.I. Nº 2.050.524, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de febrero de 2010.

Res. Nº 695**06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 a la Sra. Milagros PAREDES, D.N.I. Nº 6.628.426, en carácter de cónyuge supérstite de Juan Cancio PARADA, D.N.I. Nº 7.327.340, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 17 de marzo de 2010.

Res. Nº 696**06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 al Sr. Mariano Alberto IZQUIERDO, L.E. Nº 7.918.370, en carácter de cónyuge supérstite de Arnolda MANRIQUEZ, L.C. Nº 5.139.855, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 10 de junio de 2010.

Res. Nº 698**06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII Nº32 a la Señora Graciela Margarita ROLLHAISER, D.N.I. Nº 13.323.227, ex-empleada del Ministerio de Educación, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de junio de 2010.

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII Nº32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39° de la Ley Provin-

cial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 699 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Silvia Argentina BESIO, D.N.I. N°5.487.831, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 700 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Marta Nora APARICIO, D.N.I. N°6.175.240, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 701 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana María RAMIREZ, L.C. N°5.495.157, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad

será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 702 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Carlos Arturo GONZALEZ GARRIDO, L.E. N°8.526.176, ex-empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 703 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Leticia Romualda ACEVEDO, D.N.I. N°5.996.066, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 704 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Jorge Omar MONTOYA, D.N.I. N°7.810.971.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 09 de diciembre de 2009.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comuni-

car a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 705 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Laura Beatriz MEDINA IRIGARAY, D.N.I. N°92.376.156 y a Analía del Carmen AMILIVIA, D.N.I. N° 33.611.168 (con vencimiento al: 08/03/14 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), esposa e hija de Jorge José AMILIVIA, D.N.I. N° 10.753.781, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 04 de junio de 2010.

Res. N° 706 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Marta Cintia GUERRERO, D.N.I. N°10.146.318, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 707 **06-08-10**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR al reajuste de haberes solicitado por la Señora Ana María OTAEGUI, D.N.I. N° 4.219.510, por haber estado en situación de incompatibilidad durante el período 01 de enero de 1994 al 01 de marzo de 2009, y percibir haberes jubilatorios en forma indebida.

Artículo 2°) RETENER a partir de la próxima liquidación, a la señora Ana María OTAEGUI el diez por ciento (10%) mensual de sus haberes, hasta cancelar definitivamente la deuda informada.

Artículo 3°) COMUNICAR a la interesada que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art.9°-Ley XVIII-N°32).

Res. N° 708 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 a Dora Mabel MILLANAO, D.N.I. N°

16.542.356, a Maximiliano Jonatan BERNARDI, D.N.I. N° 36.523.321 (con vencimiento al: 16/01/2011, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923) y a Thomas Alexi BERNARDI - D.N.I. N° 43.067.959 (con vencimiento al: 19/06/2019, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923), unida de hecho en aparente matrimonio e hijos de Dardo Virginio Ramón BERNARDI, D.N.I. N° 10.049.668, extinto empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de enero de 2010, estando condicionada su percepción a que se acredite por constancia judicial la designación de curadora de la Srta. Analía MILLANAO, D.N.I. N° 33.623.188, o a quien el Tribunal competente autorice en forma expresa a percibir los haberes pensionarios.

Res. N° 709 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Luis Alberto MUÑOZ, L.E. N°7.576.864, ex-empleado de la Municipalidad de Lago Puelo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 710 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Héctor Luis OVIEDO, D.N.I. N°12.625.737, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 711 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Stella Maris CARRASCO, D.N.I. N°6.072.091, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 712 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Juana Pierina COMINELLI, D.N.I. N°17.235.365, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 713 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Esteban César ORELLANA, D.N.I. N° 14.308.524, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) RETENER al Señor ORELLANA el catorce (14%) por ciento mensual de los haberes

previsionales, hasta alcanzar los 30 años de aportes.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 714 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XII-N°32, al Sr. Ernesto José GIGENA, D.N.I. N° 7.992.872 Y al Sr. Francisco Nicolás GIGENA, D.N.I. N° 30.605.391, en carácter de cónyuge supérstite e hijo - mayor de 18 años incapacitado para el trabajo y a cargo de la causante a la fecha del deceso- de María del Carmen GARRIDO, D.N.I. N° 5.751.747, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional del Sr. Ernesto José GIGENA se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) Dejar pendiente el pago de la cuota parte pensionaria que corresponde al Sr. Francisco Nicolás GIGENA, hasta tanto se acredite la designación judicial de su curador.

Res. N° 715 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Nilda Edith HUGHES, L.C. N°5.288.836, ex-empleada de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 716 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Batilde Julia ALONSO, D.N.I. N°11.968.606, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pau-

tas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 717 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Miryam Elizabeth LIGO, D.N.I. N°11.518.814, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 718 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Mirtha Gladys MANSILLA, D.N.I. N°12.041.614, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 719 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora

Laura Inés PERI, D.N.I. N°13.002.279, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Seguridad Social de La Pampa y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 720 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Héctor Eugenio PAREDES, D.N.I. N°11.037.557, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 721 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Cora Susana CUSIN, D.N.I. N°13.015.829, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 722 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Marta Elena BECKER, D.N.I. N°13.428.455, ex-docente del Ministerio de Educación, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) El beneficio se otorgará en forma definitiva.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 723 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Elisa María ZLAUVINEN, D.N.I. N°5.211.698, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 724 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Graciela Liliana FLAGEL, D.N.I. N°6.024.888, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la per-

cepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 725 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Adriana Marta LEIVA, D.N.I. N°10.551.611, ex-empleada de la Secretaría de Trabajo y ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 726 **06-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Graciela Dolores CARNERO, D.N.I. N°12.593.847, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 730 **13-08-10**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 2074/08, por la Sra. Leonor Mercedes FERNANDEZ, L.C. N°2.767.362.

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Apelación por ante el Supe-

rior Tribunal de Justicia de la Provincia, en forma fundada y dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente (Art. 9°-Ley XVIII - N° 32).

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. N° III-71 MEyCP y II-218 MGyJ 18-08-10

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente ZEBALLOS, Santiago Bernardo (MI N° 22.087.581 – clase 1971) – Sargento Primero – Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Control de Gestión del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente ZEBALLOS, Santiago Bernardo (MI N° 22.087.581 – clase 1971) – Sargento Primero – Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 159 25-08-10

Artículo 1°.- INSTRUIr sumario administrativo a la empresa "FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A." con domicilio en la Ruta Provincial N° 1-Km. 11 de la ciudad de Puerto Madryn, por la presunta infracción al Artículo 39° de la Ley XI N° 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut".-

Artículo 2°.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fíjese el perentorio plazo de SIETE (7) días hábiles de notificada la presente, para que la empresa "FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A." presente descargo, ofrezca y acompañe la prueba que haga a su derecho, y cons-

tituya domicilio en la ciudad de Rawson, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos descriptos, autorizándola a tomar vista de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°.- Designese Instructora Sumariante a la Abog. Laura Soledad GUINDIN, Documento Nacional de Identidad N° 30.284.120.-

Disp. N° 160 25-08-10

Artículo 1°.- DAR DE BAJA al desarmadero y taller mecánico "AUTOPARTES RAFFA", del Sr. Florentino Pascual RAFFA, con domicilio en calle Padilla N° 88 d la ciudad de Rawson, inscripto bajo el N° 318 en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 e Y48 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional N° 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 60 23-08-10

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 4852 y 4809.

Disp. N° 62 25-08-10

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 4920 y 4929.

DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 049/10 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Seminario denominado «Desde la Patagonia, una mirada nacional» a realizarse el día 10 de Septiembre del corriente año

Artículo 2°.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio que corresponde se invite a la participación de empresarios, comerciantes, profesionales, técnicos y público en general difundiendo los considerandos mencionados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

El Seminario a realizarse el día 10 de Septiembre en el Hotel Rayentray de la ciudad de Puerto Madryn, bajo la denominación «Desde la Patagonia, una mirada nacional», y

CONSIDERANDO:

Que la organización y realización del mismo se encuentra a cargo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara de Industria, Comercio y Producción de Puerto Madryn (CAMAD) y la Federación Empresaria de Chubut (FECH);

Que las instituciones que organizan el Congreso poseen personería y capacidad para actuar como tales;

Que el seminario tiene por objeto la participación de las distintas Federaciones, Cámaras y Asociaciones empresarias y emprendedores en general de las provincias del Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego

Que en el marco del Bicentenario el evento a realizarse permitirá conocer la realidad de los diferentes sectores del Comercio y la Industria y al mismo tiempo posibilitará fortalecer alianzas empresariales estratégicas incluyendo Gobierno y Cámaras;

Que entre los expositores se cuenta con la presencia de los Licenciados Mariano De Miguel y Rogelio Frigerio quienes presentarán un panorama del escenario económico actual,

Que en el programa se desarrollarán con un alto grado de profesionalidad talleres relacionados con la industria, jóvenes emprendedores, comercio, servicios y turismo, mujeres empresarias y economías regionales, que permitan compartir experiencias y herramientas para propiciar el crecimiento, como así también conocer alternativas de gestión y disponibilidad de distintas líneas de crédito;

Que bajo esta modalidad se permitirá compartir experiencias y herramientas para estimular y optimizar el crecimiento, como así también conocer sobre distintas alternativas de gestión y disponibilidad de distintas líneas de crédito;

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 46400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3791-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPECIAL ANIVERSARIO COLONIZACION GALESA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMISION ESPECIAL ANIVERSARIO COLONIZACION GALESA REALIZADO EL 28 DE JULIO A PARTIR DE LAS 20 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3939-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/2010 – REMEDIACION ESTRUCTUTRAL COMISARIA 3ª TRELEW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3915-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/2010 – PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA EN BUEN PASTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3982-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 28 DE JULIO – GESTA GALESA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3989-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 507,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3986-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL N° 1 LIC. PCA. N° 24/2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 29-30 Y 31/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3988-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FESTEJOS DIA EL NIÑO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.263,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3990-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADA DE DEMOSTRACION APROVECHAMIENTO DE SILO MIAG
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3934-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA LIC. PCA. N° 20/2010 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 96 – ALDEA ESCOLAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 30/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3984-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 28 DE JULIO – GESTA GALESA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 28/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3814-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"MIENTRAS DUERME LA NOCHE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SA-
BADOS DE 00 A 06 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3813-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"LA TRAVIATA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3810-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"BOOMERANG"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
14 A 19 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3812-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
"PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE EN HORARIO RO-
TATIVO DE LUNES A DOMINGO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3811-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJE-
RO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3809-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"MUSICA RADIO 3 AM 780"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
21 A 23:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3807-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVIA LO RECUERDO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 00:30 A 06:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3815-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3863-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3862-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3808-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3738-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2001-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3543-SIP-2010 – 1780-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3848-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “MAXIMA VELOCIDAD”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA OTI S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS A PARTIR DE LAS 23 HS.- POR FOX SPORTS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.930,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2473-SIP-2010 – 1251-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2936-SIP-2010 – 1499-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1949-SIP-2010 – 1097-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2424-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2939-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO CRONICAS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3908-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL POR
LOS CHICOS – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 25/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.020,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3917-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIDEICOMISO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 26/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3734-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3873-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3874-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL
"CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09:30 A 09:45 HS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3716-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3933-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA LIC. PCA.
N° 20/2010 –
AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 96 –
ALDEA ESCOLAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 27 Y 30/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3936-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA LIC. PCA.
N° 26/2010 – GIMNASIO
COMUNA RURAL ALDEA BELEIRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 27/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3875-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415-FM 96.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3919-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIDEICOMISO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 26/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3923-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDUCACION SECUNDARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 25/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 14 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.928,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3930-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE DOMICILIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 23/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3935-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 20/2010 –

AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA 96 – ALDEA ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 30/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3913-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/2010 – REMEDIACION ESTRUCTURAL COMISARIA 3ª - TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3916-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/2010 – PUESTO SANITARIO Y VIVIENDA EN BUEN PASTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3938-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA LIC. PCA. N° 26/2010 – GIMNASIO COMUNA RURAL ALDEA BELEIRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3983-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO 28 DE JULIO – GESTA GALESA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3985-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL N° 1 LIC. PCA. N° 24/2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 29-30-31/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3991-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADA DE DEMOSTRACION APROVECHAMIENTO DE SILO - MIAG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3320-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA TEATRO COLON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOCACION S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO-AGOSTO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.672,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3338-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3849-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3369-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3739-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3859-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "VIVA LA RADIO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3824-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "COMPACTO DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.

POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW –
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3742-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN
PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE
TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3858-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3741-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA
102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3785-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO – PROGRAMA “DOMINO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTING
GROUP S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
DE 13:30 A 14 HS. POR
CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3413-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA
102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JUNIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3831-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA “HISTORIAS DE PUEBLO CHICO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS
IDEAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL
7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3547-SIP-2010 - 1780-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3723-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO SE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3125-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1158-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3784-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. CANAL 26
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SOLIC. FALLECIMIENTO J. CEPERNIC – DIARIO TIEMPO SANTA CRUZ
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 75,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.644,34
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3504-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA GENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ATLANTIDA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/07/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.555,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2837-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3518-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3778-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO – PROGRAMA
 “LOS DIARIOS EN LA PUERTA”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA
 Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y
 DOMINGO DE 05 HS. A
 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPI-
 TAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3710-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3514-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3954-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2833-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3542-SIP-2010 – 1779-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “EN UN PERIQUETE”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3006-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COOPERATIVA MIAG – PROGRAMA “ARREANDO MAJADAS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2393-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COOPERATIVA MIAG – PROGRAMA “ARREANDO MAJADAS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 16:45 HS. A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3540-SIP-2010 – 1780-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3721-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3871-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO “DESPUES DE TODO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3872-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “MUCHO MAS QUE JUBILADOS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
09 A 10 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/07/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3963-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3725-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3864-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/04/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2586-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DE VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - MAYO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CABLE HOGAR DEL VALLE DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3850-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3823-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - JULIO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3861-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3215-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – SEMANARIO LA UNION – AVISO BICENTENARIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTO RAWSON S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3825-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE JULIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 46493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3288-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE JUNIO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALVARADO EDUARDO y YÁNEZ AZUCENA RUDA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 23 de Junio de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 01-09-10 V: 03-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 550, 3° Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor SEGUNDO ANTONIO AILLAPAN, en los autos caratulados "AILLAPAN, SEGUNDO ANTONIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expt. N° 250, Año 2010), para que comparezcan a acreditar su derecho

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 09 de Agosto de 2010.

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 01-09-10 V: 03-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2do,

Piso con asiento en esta ciudad, a cargo de Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna cita y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CLAUDIO JUSTO GOMEZ y FRANCISCA JARA, para que lo acrediten, en autos "JARA FRANCISCA y GOMEZ CLAUDIO JUSTO S/ SUCESIÓN", Expte. Nº 1.630/2010.-

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia 13 de Agosto de 2010.-

GABRIELA S. ALTUNA
Secretaria

I: 01-09-10 V: 03-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "BANCO PATAGONIA S.A. C/EXPRESS S.R.L. y OTROS S/Pedido de Quiebra" – Expte. Nº 1982/09, por intermedio del presente edicto que se publicará durante DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, emplaza a la demandada EXPRESS S.R.L. para que dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del Juicio.

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-09-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº DOS de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Única, con asiento en Paraguay Nº 89, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: "JUZGADO DE FAMILIA Nº XI – GENERAL ROCA S/ Oficio Ley 22172", Expte. Nº 566/2010, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días al Sr. DAVID HUMBERTO CHADER a fin de que comparezca por ante éste Juzgado a notificarse de la sentencia de fecha 18 de Junio de 2009 recaída en autos caratulados "AVIT GABRIELA JUDITH C/CHADER DAVID HUMBERTO S/ FILIACIÓN " (Expte Nº 1508-07), que tramitan ante el Juzgado de Familia Nº XI, de la ciudad de General Roca, II Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Víctor Ulises CAMPERI, Secretaría única a cargo de la Dra. Cristina B. MACCI. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147 del CPCCCh

y por el término de CINCO (5) días.- Trelew, 24 de Agosto de 2010.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 01-09-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Nº 3, cita a la demandada María Gabriela RASO por el plazo de 5 (CINCO) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (conf. Art. 145, 146., 147, 150 y 343 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "CORNEJO ARIADNA LUCIA S/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte 79 año 2008), "CORNEJO, Ariadna Lucía c/Raso María Gabriela y otro y/o responsable s/ Cobro de Pesos" (Expte 52 Año 2008), "CORNEJO, Ariadna Lucía C/RASO María Gabriela y otro s/Daños y Perjuicios" (Expte 149 Año 2008) y "Cornejo Ariadna Lucía s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte 153 año 2008).-

Publíquese edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario Jornada.-

Trelew, 19 de agosto de 2010.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 01-09-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDA ORTIZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 24 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de POLONIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 08 de Julio de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PIRA ROSALÍA CAMILA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 23 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIRGILI, CARLOS ALBERTO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Agosto de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUL HECTOR PEREZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 23 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Maria Faiella PIZZUL, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Fernando Daniel SANTOME OSUNA, sito en 9

de Julio 261, 4° piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicaran por 3 DIAS, cita y emplaza por el término de 30 DIAS, a los herederos y acreedores de la Sra. JUDITH FERNÁNDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "SILVA ANGEL y FERNÁNDEZ JUDITH S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expt. N° 176 – Año 1982).-

Trelew, Secretaría, 12 de Agosto de 2010.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GOICOECHEA, TERESA ALBANIA y RAWSON LUMINAR GOICOECHEA, para que se presenten en autos: "GOICOECHEA, JUAN TOMAS, ALBANIA, TERESA y GOICOECHEA, RAWSON LUMINAR" (Expte N° 477 Año 2009). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Agosto 17 de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "VARGAS, ARTURO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expt. N° 954 año 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5).

Causante: "VARGAS, ARTURO"

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. LEY XII N° 5, Puerto Madryn, 29 DE Julio de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-08-10 V: 01-09-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear

Nº 505 3º Piso de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: EGGMANN REINHARD S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (666-10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. REINHARD EGGMANN para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 19 de Agosto de 2.010.-
Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-08-10 V: 01-09-10.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GOMEZ MIGUEL ANGEL Y BARRIA NORMA S/EJECUTIVO" Expte 2501/2008, que el martillero Público Andrés Zarate rematará el día 04 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO CLIO 1.2 AUTHENTIQUE CD AA F4, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT Nº D4FG728Q017294, CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1BB270F7L722512, AÑO 2006, DOMINIO FNS-929, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 07/04/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 07/2006 a 08/2007, 11 a 12/2007, 03 a 09/2008, 12/2008 a 03/2010, por \$ 3.431,65.-Dirección de Cobros Judiciales al 12/04/2010 No registra deuda. Tribunal de Faltas – Juzgado Nº 1: al 13/04/2010 no registra deuda en concepto de infracciones de tránsito.- Tribunal de Faltas – Juzgado Nº 3: al 16/04/2010 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Tribunal de Faltas- Juzgado Nº 2: al 14/04/2010 No registra acta de infracción pendiente de cancelación.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977), bajo apercebimiento dispuesto en la misma norma legal. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por los Art. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (art. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 31-08-10 V: 01-09-10.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: "INVERFER S.A. C/CERNA VERÓNICA ANDREA S/EJECUTIVO" Expte. Nº 3251/2006, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 11 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 17, DE LA MANZANA 814, MATRICULA (03-6) 25848, DEL Bº CEFERINO NAMUNCURA de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado.- El inmueble se encuentra habitado por la demandada y su grupo familiar.- Dicho inmueble posee dos (2) locales comerciales.- La vivienda que ocupa la familia se compone de un dormitorio, cocina, comedor y baño y otra vivienda que se compone de cocina, baño y dormitorio.- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Inmobiliario y C. de Mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 30/05/2009 Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: por los periodos 01 a 05/2009 por \$ 228,91.- Tasa de Higiene Urbana: Cumplido hasta 025/2009.- Redes: No registra deuda a la fecha.- Pavimento: No registra deuda a la fecha. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir por la suma de PESOS CIENTO MIL VEINTITRÉS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 100.023.32) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el art. 28, Código Fiscal de la Provincia de la Ley Provincial 4407. COMISION: 3% a cargo de el comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 31-08-10 V: 01-09-10.

REMATE JUDICIAL

Por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A., acreedor prendario Art. 39 ley 12962, el Martillero Público Andrés Zárate hace saber por tres días, que

subastará el día 04 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO PALIO SX 1.3 MPI, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 178A200006379897, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD17119342352185, AÑO 2004, DOMINIO EGY-878, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Trelew el Automotor adeuda impuesto por patentes periodos 01-12/2008, 01-12/2009, -1-09/2010 por \$ 1.500.- Se deja constancia que si el automotor registrara deuda por concepto de impuestos de patentes y/o infracciones de tránsito las mismas estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Los gastos de trámites de transferencia, gastos de retiro y traslado serán por cuenta y cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en esta ciudad.- El automotor se entrega con la correspondiente verificación del automotor, cuyo costo está a cargo del comprador.- El automotor se entrega en el estado en que se encuentra.- Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios.- No se acepta la compra en comisión.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.-

CONDICIONES DE VENTA: AL contado, sin base y al mejor postor.- **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate en dinero en efectivo.- **COMISIÓN:** 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- **SALDO DEL PRECIO:** Deberá ser abonado en efectivo en calle España N° 716, en el horario de 09:00 Hs. A 11:00 Hs., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora.- Comodoro Rivadavia 24 de Agosto de 2010.-

Andrés Zarate – Martillero Público.- (cel 02976234246).-

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

**SEÑORES: PATAGONIA TRIP S.R.L.
PUERTO MADRYN - CHUBUT**

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 0182/2010 – DF (0)
EXPEDIENTE N° 1192/2010 - DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 11 A 12/07; 01 A 02, 04,

10/08; 08 A 11/09; 04/10

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 1.853,50

ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 242,52

TOTAL DEUDA: \$ 2.096,02

CALCULADA AL: 30/07/2010

SON PESOS DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 02/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES

SUR TV. CABLE

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 78/2010 – DF (0)

EXPEDIENTE N° 00362/2010 - DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA

PERIODOS ABARCADOS: 06 A 08/06; 06 A 08, 11

A 12/08; 01 A 04, 09 A 12/09; 01 A 02/10

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 37.548,35

ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 3.692,10

TOTAL DEUDA: \$ 41.240,45

CALCULADA AL: 30/04/2010

SON PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 45/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES: ROSA JOSE ANDRES
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 183/2010 – DF (0)
EXPEDIENTE N° 1193/2010 - DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS -
CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 02 A 12/08; 01 A 10/09
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 626,59
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 146,75
TOTAL DEUDA: \$ 773,34

CALCULADA AL: 30/07/2010

SON PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES
CON 34/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
PESQUERA DEL GOLFO S.A.
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liqui-

dación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 29/2010 – DF (0)
EXPEDIENTE N° 1205/2009 - DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS -
CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 12/2002 A 06/07
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 10.615,11
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 8.752,95
TOTAL DEUDA: \$ 19.368,06

CALCULADA AL: 15/02/2010

SON PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS
SESENTA Y OCHO CON 06/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 01-09-10 V: 07-09-10

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
PESQUERA DEL GOLFO S.A.
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN N°: 30/2010 – DF (0)
EXPEDIENTE N° 1205/2009 - DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS -
CM
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE PRESUN-
TA
PERIODOS ABARCADOS: 07/2007 A 08/09
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 6.960,00
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 1.836,23
TOTAL DEUDA: \$ 8.796,23

CALCULADA AL: 15/02/2010

SON PESOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SEIS CON 23/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de for-

ma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 01-09-10 v: 07-09-10

**VIA PUBLICA PATAGONICA S.A.
EDICTO LEY N° 19.550**

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de Octubre de 2009, resulta electo el siguiente DIRECTORIO: Presidente: Luis Alberto Reynoso; Director Suplente: Claudia Elena Santos. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial, de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-09-10

PESQUERA SURCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 13 de Septiembre de 2010 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, Estivariz 545 de la ciudad de Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos legales de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los puntos siguientes.
3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2009 el 31 de Diciembre de 2009 Aprobación de la gestión del Directorio y del informe del Auditor Externo.

4. Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 Determinación de los honorarios de los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas.

IÑURRIETA RICARDO
DNI 10.098.745
Presidente del Directorio

I: 26-08-10 V: 01-09-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 576/10 DGR de fecha 30/06/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1562/09-DGR extracto "PAEZ LIDIA BEATRIZ S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ART. 51° LEY XXIV N° 38 – MULTA POR OMISIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha emitido la Disposición N° 035/09-DGR, disponiendo la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal a la responsable PAEZ LIDIA BEATRIZ, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral con el N° 920-710304-1 - CUIT 27-18289884-3;

Que dicho acto administrativo le ha sido notificado por edicto (B.O. AÑO LII - N° 10919 – 06/02/2010);

Que notificada la responsable del acto administrativo, no ha interpuesto descargo en su defensa;

Que la Dirección General de Rentas ha dicho que el incumplimiento de toda obligación tributaria de naturaleza substancial constituye infracción punible, dando lugar a su juzgamiento y sanción, y la infracción por la que se inició el sumario se tipifican en el Título Octavo - de las infracciones a las obligaciones y deberes fiscales – Art 43°, esto es omisión de impuestos;

Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a termino el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho;

Que en virtud de ello y en consonancia con la intromisión efectuada, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo de la responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos;

Que ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el artículo 43° de la ley XXIV N° 38, por los anticipos 01 a 12/06 01 a 06/07;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.719,55);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º: CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 035/09-DGR e IMPONER a la responsable PAEZ LIDIA BEATRIZ inscripto en Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710304-1, con CUIT 27-18289884-3, con domicilio en San Martín N° 255 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del CHUBUT, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.315,86), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme el Art. 43º de la Ley XXIV N° 38.

Artículo 3º: HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 25-08-10 V: 07-09-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 1335/09 DGR de fecha 25/11/09, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1280/09 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38 (antes Art. 29º Ley N° 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SUR AUSTRAL S.R.L., con CUIT 30-60865629-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710346-2, con domicilio en 9 de Julio N° 815 de la Ciudad de Caleta Olivia provincia de Santa Cruz, no ha presentado los formularios CM03 correspondientes a las posiciones 02 a 12/04; 01 a 07/05; 11 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 04/09 ni los formularios CM05 correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007, a la fecha de sus respectivos vencimientos.-

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 468/09-DCM, cuya notificación luce a fojas 5 del presente.-

Que el artículo 23º inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos.-

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (1) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo PESOS TREINTA (\$30).-

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de un (01) módulos por cada una de ellas, tomando cada omisión de presentación de los formularios CM03 y CM05 de manera independiente. Lo que equivale a la imposición de CUARENTA (40) módulos.-

Que el artículo 41º del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementaran en un VEINTE POR CIENTO (20 %).-

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º: APLICAR multa de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440), equivalente a CUARENTA (40) módulos con mas el VEINTE POR CIENTO (20 %), al contribuyente 5, con CUIT 30-60865629-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 5, con domicilio en 9 de Julio N° 815 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz en base a lo expuesto en los considerando que anteceden.-

Artículo 2º: INTIMAR al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440) junto con las declara-

ciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVASE.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 25-08-10 V: 07-09-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI Nº 35
DECRETO Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Proyecto “Plan de Manejo de Restauración y Producción en Bosque de Lengua (Nothofagus pumilio (OPEP. Et Ende) Krasser). Cerro Cucho”, presentado por los Sres. Emiliano Olliver y María Carla Olliver, que se tramita por el Expediente Nº 0751-10 MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Localidad de Corcovado.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estas firmadas.

I: 01-09-10 V: 02-09-10

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Instalación de Equipo de Destilación para el tratamiento de Residuos Peligrosos” – presentado por la Empresa QUIMIGUAY COMODORO S.A., que tramita por Expediente Nº 1088/10-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 24 de Septiembre de 2010 a las diez treinta (10:30) horas, a realizarse en el Hotel Austral, Salón Lago Musters, ubicado en la calle Moreno Nº 725, de la localidad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costas, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las diez treinta (10:30) horas del día 23 de Septiembre de 2010.-

I: 01-09-10 V: 02-09-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores Sucesores de
COUCHET, Andrés
Casa N° 20
B° "24 Viviendas – Plan ALBORADA"
JOSE DE SAN MARTÍN - CHUBUT

Se notifica a los Sucesores del señor COUCHET, Andrés LE N° 1.531.174 de la siguiente Resolución, Rawson Ch. 27 de Mayo del 2010, VISTO: El Expediente N° 3480/09 – SIPySP – ipv, y CPNSIDERANDO: Que por Resolución N° 368/96 – IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor COUCHET, Andrés la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 20 del Barrio "24 Viviendas – Plan ALBORADA" (Cod 14), de la localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular ha fallecido y los sucesores no hacen ocupación de la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESSARROLLO URBANO RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 368/96 – IPVyDU, a favor del señor COUCHET, Andrés LE N° 1.531.174, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 20 del Barrio "24 Viviendas – Plan ALBORADA" (Cod. 14), de la localidad de José de San Martín, por fallecimiento del titular y no ocupación de los sucesores.-

Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por Artículo 1º los Sucesores del Señor COUCHET, Andrés LE N° 1.531.174 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3; Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, el Área Cobranza, Notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVÉSE.- Resolución N° 1272/10-IPVyDU – Firma Ing. Civil Gustavo GARCÍA MORENO – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto de administración transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del termino de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-
QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
RAWSON, CH, 31de Mayo del 2010.-

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Li. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 01-09-10 V: 03-09-10

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Plan de Obras

Aviso de Licitación

En el marco del Plan de obras se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/10.

Objeto: Ampliación y Refacción en Escuela N° 109, paraje Entre Ríos, localidad de Lago Puelo – Provincia del Chubut.

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/10 M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 2.858.688,42
Garantía de Oferta Exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 22/09/10 Hora: 10:00

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Doscientos Cuarenta (240) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO DE EDUCACION – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut
CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT - Sarmiento 1172 – Capital Federal.

I: 12-08-10 V: 02-09-10.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM – 2545**, para los trabajos de en la sucursal PICO TRUNCADO (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/09/10 a las 12:30 Hs. En el área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pico Truncado (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-
COSTO ESTIMADO: \$ 9.640.131,95.- MAS IVA.-

I: 27-08-10 V: 01-09-10.

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/10

“Proyecto y Construcción de 44 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexos para el Sindicato Empleados de Comercio de la ciudad de Trelew”.

Nº de Licitación: 11/10

Localidad: Trelew

Nombre de Proyecto: 44 viviendas S.E.C.

Cant: 44

Plazo de Ejec.: 300

Fecha y Hora de Apertura:

28 de Septiembre de 2010 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.577,00

Garantías de Oferta: \$ 95.771,53

Capacidad de Ejecución: \$ 11.492.583,35

Presupuesto Oficial: \$ 9.577.152,79

Todos los Precios son a AGOSTO 2010

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – RAWSON – Chubut y delegación que corresponde a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará (2) dos días hábiles antes de la fecha de la apertura de la presente licitación.

I: 27-08-10 V: 02-09-10.

AVISO DE LICITACIÓN

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/10

OBRA: “Puesto Sanitario y Vivienda” en EL HOYO.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y siete mil setecientos tres con veintiocho centavos (\$ 1.477.703,28)

Plazo de ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 14.777,03

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.216.554,92

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: El día Lunes 20 de Septiembre de 2010 a las 09:30 horas, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 360 Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Lunes 20 de Septiembre de 2010, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Fontana Nº 50 – Rawson Provincia del Chubut

I: 26-08-10 V: 01-09-10.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/10

“Interconexión Cisternas en la localidad de Puer- to Pirámides”.

Obras Financiadas con Recursos Provinciales

Presupuesto Oficial: \$ 414.081,48

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.242.244,44

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 4.140,81

Valor del Pliego: \$ 414,00

Plazo de Ejec. 120 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre de 2010 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
UEP**

SECCION IX

RECTIFICA y PRORROGA

LICITACIÓN PUBLICA N° 15/10 – SCOMC-UEP

Obra: **Ampliación y Refacción del Hospital Rural de Cushamen.**

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 832.098,14)

Garantía de Oferta: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.320,98)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.664.196,28)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Cushamen

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550– Rw – Chubut

Valor del Pliego: Ochocientos (\$ 800) Pesos

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut

Acto de Apertura:

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en Av. 25 de Mayo N° 550- Rawson Provincia del Chubut

Día: 21 de Septiembre de 2010 Hora: 11:00hs.

Presentación de las Propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 21 de Septiembre de 2010 hasta 11:00 hs.

I: 30-08-10 V: 01-09-10

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACIÓN PUBLICA DE PRECIOS N° 02/2010

Objeto: **“Adquisición de elementos informáticos para las distintas áreas del MPF”.**

Fecha de Apertura: Viernes 17 de Septiembre de 2010 a las 10 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el día 17/09/2010 a las 10:00 hs, en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson, Chubut (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson – Chubut. (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF – Oficina de Compras – Rivadavia N° 532 – Rawson – Chubut. TE: 02965-486205 – Int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta (\$ 335.250,00)

Garantía de Oferta: Pesos: tres mil trescientos cincuenta y dos con 50/100 cvs. (\$ 3.352,50).-

I: 30-08-10 V: 03-09-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UEP**

Licitación Pública N° 19/10 SCOMC-UEP

Expediente N° 1505/10 EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4X4” para Fiscalía de Estado

SECCION V

**AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 19/10 –
SCOMC – UEP**

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON ENTREGA DE VEHÍCULO”

LO EN PARTE DE PAGO” PARA FISCALIA DE ESTADO.-

Lugar para Consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 9 de Septiembre de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000)

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900)

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Administración – Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfonos: (02695) 485-448/485-423

I: 30-08-10 V: 03-09-10.

**PROVINCIA DEL CHBUT
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
TURISMO E INVERSIONES**

**Licitación Pública N° 04/10 – MCETel
Expediente N° 001241/10-MCETel**

Objeto del llamado: “Adquisición de un (1) Vehículo Utilitario para Transporte de personas y carga”.

Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas –
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e
Inversiones.-

AVISO DE LICITACIÓN

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 06 de Septiembre de 2010 a las 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).-

Garantía de Oferta: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800).-

Plazo de Entrega: (30) Treinta días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la Suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones- Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 31-08-10 V: 06-09-10.